



El Decano de la Facultad de Derecho, en cumplimiento de lo acordado en Junta de Facultad de fecha 23 septiembre de 2021, convoca el concurso para la adjudicación del *Premio Jaime Guasp* al mejor TFM y el *Premio del Colegio de Abogados de Madrid* al mejor expediente académico, en ambos casos del Máster de Acceso a la Abogacía impartido en la Universidad Complutense de Madrid.

1. **Plazo** de inscripción: del 10 al 30 de noviembre de 2021

2. Los candidatos se remitirán su **solicitud** al correo electrónico siguiente: opreder@cm.es

En la instancia con la solicitud deberán constar los datos personales del solicitante: Dirección postal, una dirección de correo electrónico y los datos de su c/c. Además deberán acompañarse los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos.

3. **Requisitos:** Para poder concursar a la convocatoria del premio *Jaime Guasp*, será necesario haber obtenido la máxima calificación en el TFM (sobresaliente) en el año 2021 en la UCM y contar con el parecer favorable a la concesión del premio del Director del TFM y de la mayoría de los miembros del tribunal de evaluación del TFM. El candidato deberá aportar junto a su solicitud la carta del Director de TFM y de los miembros del tribunal de evaluación en la que se manifieste el parecer favorable a la concesión.

Para concursar a la convocatoria del Premio del Colegio de Abogados de Madrid, será necesario presentar el certificado del expediente académico del MAB, y que estos estudios se hayan finalizado en la UCM en el año 2021.

4. **Jurado:** Estará compuesto por el Decano de la Facultad de Derecho, que actuará como Presidente, el Director de MAB, el Director de la EPJ y la Vicedecana de estudios de postgrado y títulos propios, que actuarán como vocales y la Coordinadora del MAB, que actuará como Secretaria.

5. **Resolución:** La resolución del concurso tendrá lugar entre los días 1-15 de Diciembre, se comunicará a los premiados, y se hará pública en las páginas webs de la Facultad de Derecho y de la Escuela de Práctica Jurídica de la UCM. En la Sesión de Apertura del Curso 2022-2023 se llevará a cabo la entrega de los diplomas correspondiente a los galardonados.

6. La participación en esta convocatoria supone la **plena aceptación de estas bases** por parte de los candidatos. La decisión del Jurado no admitirá recurso.

Madrid, 3 de Noviembre de 2021

